



041623



Sin Anexo

Ciudad de México, 29 de agosto de 2017

2017 AGO 29 PM 3 33

COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



Por medio del presente, y en representación de los operadores afiliados a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, acudimos de manera atenta y respetuosa ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para manifestar lo siguiente con relación a la **consulta pública del Anteproyecto de las condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las metodologías de costos que estarán vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**, abierta para comentarios de los interesados del 10 de agosto al 6 de septiembre próximo.

Sobre el particular, esta Cámara hace una formal y respetuosa solicitud para que ese Instituto acuerde la ampliación del plazo de la consulta pública del Anteproyecto de que se trata, dada la importancia, relevancia y relación de alcances de dicho documento con la reciente Resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de lo relativo a la inconstitucionalidad del artículo 131, inciso a) de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y con ello los operadores afiliados puedan emitir comentarios, opiniones y propuestas concretas de mayor valor, con relación al contenido de la consulta pública.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarles un cordial saludo, confiando en que la solicitud que formulamos será atendida, en su caso, favorablemente por el Instituto.

Atentamente,

EIFT17-43120

**LIC. ALFREDO PACHECO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL NACIONAL**

Ccp Mtro. Mario de la Cruz Sarabia. Presidente Nacional de CANIETI.
Ing. Miguel Calderón Lelo de Larrea. Vicepresidente de Telecomunicaciones de CANIETI.